CONTRATO No. 091 DE 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05	
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA	
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024	
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 45 de la Ley 2430 de 2024.
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del Nivel Central de la Rama Judicial.
CONTRATISTA	**2L PROYECTOS S.A.S. BIC**
NIT	901.154.678-2
PLAZO INICIAL	4 meses y 3 días
VALOR INICIAL	$333.243.408
ACTO DE AUTORIZACIÓN	N/A
APROBACIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN	N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
18/07/2024	25/07/2024	29/08/2024
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
4	27/08/2025	$444.324.544

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando DEAJADM25-972 del 19 de agosto de 2025, el Director Administrativo de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, solicita prorrogar y adicionar el contrato No. 091 de 2024, anexando el *"Formato Solicitud Modificación Contractual"*, suscrito por él, y el supervisor, con el aval de la Directora de la Unidad Administrativa, en los siguientes términos:

"Información General del Contrato

Fecha de suscripción	*18 de julio de 2024*
Fecha de inicio	*29 de agosto de 2024*
Plazo inicial	*4 meses y 3 días*
Fecha de terminación inicial	*31 de diciembre de 2024*
Prórrogas	*6 meses y 28 días*
Suspensiones	*Del 30 de julio de 2025 al 25 de agosto de 2025*
Fecha de terminación	*27 de agosto de 2025*

CONTRATO No. 091 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	*VALORES*
VALOR INICIAL	*$333.243.408*
VALOR TOTAL DE ADICIONES	*$111.081.136*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	***$444.324.544***
VALOR EJECUTADO	*$360.072.916,00*
VALOR POR EJECUTAR	*$80.284.444.57*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	*98,4%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	*81,03%**

Descripción de la necesidad de la modificación

El Contrato Interventoría 091 de 2024, tiene por objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del Nivel Central de la Rama."

Al respecto, el contratista del contrato de 083 de 2024, mediante comunicación CRJ-165-2024 solicita se prorrogue el contrato sobre el cual recae la presente interventoría, por el término de quince (15) días calendario, lo que hace necesario prorrogar el contrato de interventoría, para garantizar la continuidad del control y seguimiento de la ejecución de las adecuaciones objeto del contrato de obra.

*En este sentido, para efectos de continuar con las labores de interventoría, se requiere prorrogar el plazo de ejecución por un término de **quince (15) días calendario**, contado a partir del **28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025**, a) efectos de cubrir el periodo a prorrogar del contrato 083 de 2024, así mismo, debe adicionarse el valor del contrato en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/C** -sic-, **($18.603.822,00)**, con el fin de cubrir el tiempo adicional que se requiere para continuar haciendo seguimiento, supervisión y control al contrato de obra.*

Adicionalmente, se hace necesario modificar la dedicación del equipo mínimo de trabajo establecida en la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales considerando el estado de avance actual del contrato y que las principales actividades por ejecutar corresponden a suministro e instalación de mobiliario y equipos de conectividad.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

*Mediante comunicación 2L-C091-2024-373 de fecha 8 (sic) de agosto de 2025, el contratista **2L PROYECTOS SAS BIC** solicita prórroga al contrato **091 de 2024** en los siguientes términos:*

"(…)
5. SOLICITUD PRÓRROGA AL CONTRATO 091 DE 2024

*Conforme con la solicitud del **CONSORCIO RAMA JUDICIAL 2024** y considerando que se requiere continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato*

*de obra 083 de 2024, la Interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, se permite solicitar una prórroga por el mismo término en el que se solicita prorrogar el contrato 083 de 2024, es decir, por **quince (15) días** contado a partir del día **28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025**, para el contrato **091 de 2024**, correspondiente al mismo plazo solicitado para el contrato 083 de 2024.*

6. SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO 091 DE 2024

*Para las prórrogas anteriores la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** no solicitó reconocimiento para la interventoría por el tiempo prorrogado ya que este fue asumido por la propia interventoría, sin embargo, para esta etapa final de ejecución del contrato y en aras de mantener el equilibrio y la ecuación contractual, es necesario solicitar al Consejo Superior de la Judicatura, en caso de ser aprobada la prórroga solicitada, reconozca a la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** el valor equivalente a los 15 días prorrogados, de acuerdo las siguientes consideraciones.*

*La interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, conforme con el estado actual y avance final del contrato, que las principales actividades pendientes por terminar corresponden a remate y terminación de algunas intervenciones y el suministro e instalación del mobiliario adicional requerido, se permite presentar solicitud de modificación la dedicación de equipo mínimo de trabajo como se relaciona a continuación.*

Cantidad	Descripción	Dedicación inicial	Dedicación propuesta
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	50%	20%
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	100%	100%
1	Residente SST	50%	20%
1	Especialista Ambiental - Ingeniero Ambiental	50%	20%
1	Inspector de interventoría	100%	50%

*La interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** mantendrá el mismo personal del equipo mínimo de trabajo con la dedicación anteriormente propuesta, cuyo valor correspondería a la tabla relacionada a continuación, acorde con la propuesta inicial presentada.*

PROPONENTE:	2L PROYECTOS S.A.S -BIC					
	DURACIÓN DEL PROYECTO:	0,5	Meses			
Cantidad	Descripción	Dedicación	Salario Básico Precio Referencia por perfil	Tiempo (Meses)	Salario Básico Mensual Ofertado por perfil	Total mensual
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	20%	$9.500.000,00	1,0	$9.500.000,00	$ 1.900.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	100%	$7.855.000,00	1,0	$7.855.000,00	$ 7.855.000,00
1	Residente SST	20%	$5.108.000,00	1,0	$5.108.000,00	$ 1.021.600,00
1	Especialista Ambiental - Ingeniero Ambiental	20%	$6.644.748,00	1,0	$6.644.748,00	$ 1.328.949,60
	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					$12.105.549,60

CONTRATO No. 091 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024

1	*Inspector de interventoría*	*50%*	*$4.855.000,00*	*1,0*	*$4.855.000,00*	*$ 2.427.500,00*
					SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO	***$ 2.427.500,00***
					SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL TECNICO	***$14.533.049,60***
					FACTOR MULTIPLICADOR	***1,75***
					SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL	***$25.432.837,00***
	OTROS COSTOS DIRECTOS		***Precio Referencia***			
	OTROS COSTOS DIRECTOS		*$5.834.091,00*		*$5.834.091,00*	***$ 5.834.091,00***
					COSTO BASICO DE INTERVENTORÍA POR MES	***$31.266.928,00***
					IVA (19%)	***$ 5.940.716,00***
					COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORÍA POR EL PLAZO TOTAL DE EJECUCION ESTIMADA DEL CONTRATO	***$18.603.822,00***

*Por lo anteriormente expuesto, la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** solicita al Consejo Superior de la Judicatura, en caso de ser aprobada la prórroga solicitada, una adición por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/C, ($18.603.822,00)**, equivalente a los 15 días de prórroga solicitada, acorde con la discriminación anteriormente relacionada.*

(…)"

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

El seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra 083 de 2024 cuyo objeto consiste en "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial", se encuentra a cargo de 2L PROYECTOS SAS BIC, lo anterior, teniendo en cuenta que por la naturaleza de dicho contrato se requiere un seguimiento especializado con cuya intervención se logre vigilar de forma idónea el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se hace necesario la continuidad de los servicios prestados por la interventoría.

En razón de lo anterior, se indica que el contrato de obra 083 de 2024 se encuentra surtiendo trámite para adelantar prórroga, situación que, necesariamente, deriva en la necesidad de mantener los servicios de interventoría, de ahí que resulta fundamental contar con el mencionado acompañamiento hasta la finalización de las obligaciones del contratista principal.

*Una vez analizados los argumentos expuestos por la interventoría que soportan la necesidad de prorrogar el contrato de Interventoría **091 de 2024**, mediante comunicación 2L-C091-2024-373, el Supervisor del Contrato de Interventoría 091 de 2024, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con aval de la Directora de la Unidad Administrativa, consideran estar de acuerdo con la modificación solicitada, de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

- *Se requiere que la Interventoría continúe con el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra 083 de 2024.*

CONTRATO No. 091 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024

- *Conforme con la programación del contratista de obra, la intervención y dotación de mobiliario para las áreas contempladas en ejecución del contrato, se requiere prorrogar el contrato de obra 083 de 2024 y como consecuencia, prorrogar el contrato de Interventoría 091 de 2024.*

- *De acuerdo con el estado actual y avance final del contrato, es viable modificar la dedicación del equipo mínimo de trabajo establecida en la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales de la siguiente manera.*

Cantidad	***Descripción***	***Dedicación inicial***	***Dedicación propuesta***
1	*DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)*	*50%*	*20%*
1	*RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)*	*100%*	*100%*
1	*Residente SST*	*50%*	*20%*
1	*Especialista Ambiental - Ingeniero Ambiental*	*50%*	*20%*
1	*Inspector de interventoría*	*100%*	*50%*

El mayor tiempo de permanencia del personal de la Interventoría 091 de 2024, requiere adicionar el valor del contrato 091 de 2024, para continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 083 de 2024.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

*Conforme con la solicitud remitida por la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, y con la modificación de la dedicación del personal del equipo mínimo de trabajo, el valor de adición para el contrato **091 de 2024**, corresponde a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($18.603.822).***

El contrato 091 de 2024 establece en el numeral 3. FORMA DE PAGO que, "(…) El Valor pago mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:"

Valor pago mensual	=	Pago fijo mensual (30%)	+	Pago variable por avance de obra (70%)

"(…) Parágrafo 1. El pago variable de la última acta, corresponderá al saldo del valor del contrato por este concepto.

*La interventoría manifiesta que "…la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, manifiesta la aceptación de la forma de pago establecida por la entidad para el valor de la adición solicitada para la prórroga del contrato de Interventoría 091 de 2024..."*

Conforme a lo anterior, el pago del valor de la adición se realizará de acuerdo con lo pactado en la cláusula 3 del Anexo de Condiciones del Contrato 091 de 2024.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2025 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CONTRATO No. 091 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
19325	2025-08-06	C-2701-0800-37- 20111D-2701019-02	27-01-02-000	16	$18.603.822	$18.603.822
TOTAL DE LA ADICIÓN						$18.603.822

Cronograma

El contratista continuará realizando el control y seguimiento de la ejecución de las adecuaciones objeto del contrato de obra 083 de 2024 durante el plazo adicional por el cual se prorroga el contrato, de acuerdo con lo pactado en las obligaciones del contrato 091 de 2024.

Resumen de la solicitud

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría 091 de 2024, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con el aval de la Directora de la Unidad Administrativa encuentran viable y razonable:

- *Prorrogar el contrato 091 de 2024 en **quince (15) días calendario**, contados a partir del **28 de agosto de 2025, hasta el 11 de septiembre de 2025,** con el fin de continuar con el seguimiento y control del contrato de obra 083 de 2024.*

- *Conforme con la solicitud de la Interventoría 2L PROYECTOS SAS BIC, el valor de adición para el contrato **091 de 2024**, corresponde a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($18.603.822).***

- *Modificar la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales, en lo relacionado al equipo mínimo de trabajo del contrato de interventoría 091 de 2024, que, conforme con la modificación de la dedicación del personal, quedaría de la siguiente manera:*

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

CARGOS	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto con Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos o interventoría de obra o control de obra o construcción o gerencia de construcciones o gerencia integral de obras.	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 9 años y 1 día)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 20%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 5 años y 1 día)	diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%

CONTRATO No. 091 DE 2024
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024

RESIDENTE AMBIENTAL	*Ingeniero Ambiental, o Sanitario o Ingeniero Civil con postgrado en área ambiental.*	*1*	*Experiencia como Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra o Interventoría en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)*	*Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos* *20%*
RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	*Técnico o tecnólogo o profesional universitario o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo con Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.*	*1*	*Experiencia como residente SST en Obras de Construcción o Ampliación o 1Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)*	*Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos* *20%*
INSPECTOR	*Técnico o tecnólogo en obras civiles o técnico o tecnólogo constructor o Maestro de obra Con certificado de matrícula*	*1*	*Experiencia como Inspector en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)*	*Permanencia mínima de tiempo en el sitio de los trabajos* *50%*

Recomendación

*El Supervisor del Contrato de Interventoría N° **091 de 2024** en su calidad de Profesional Universitario de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de la Unidad Administrativa, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con el aval de la Directora de la Unidad Administrativa encuentran oportuno, pertinente, conveniente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato **091 de 2024**, en el sentido de prorrogar el plazo en **quince (15) días**, contados a partir del 28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025, modificar la dedicación del personal del equipo mínimo de trabajo dispuesta en la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales y adicionar el valor del contrato en **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($18.603.822)**, con base en lo expuesto previamente y con el fin de continuar realizando el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra No. 083 de 2024.*

Atendiendo la justificación y recomendación realizada por Supervisor y el Director Administrativo de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con aval de la Directora de la Unidad Administrativa a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una adición,prórroga y otrosí al contrato No.

CONTRATO No. 091 DE 2024							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05							
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA							
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024							
	091 de 2024, y considerando que se cumplen los requisitos para que los mismos procedan, a saber, para la adición que (i) no sobrepase el 50% del valor inicial del contrato (ii) el contrato se encuentra en ejecución y (iii) con la modificación no se altera, excluye o modifica el objeto del contrato inicialmente pactado y para la prórroga y el otrosí que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[1] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la adición, prórroga y otrosí.						
VALOR DE LA ADICIÓN				**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**			
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $18.603.822				**PLAZO ADICIONAL:** Quince (15) días calendario.			
NUEVO VALOR: $462.928.366				**NUEVO PLAZO TOTAL:** 11 meses y 18 días.			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 11/09/2025							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	19325	2025-08-06	C-2701-0800-37- 20111D-2701019-02	27-01-02-000	16	$18.603.822	$18.603.822
TOTAL ADICIÓN							**$18.603.822**
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**X**	**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**	**X**	

PRIMERO: Prorrogar el Contrato No. 091 de 2024, por quince (15) días calendario, contados a partir del 28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar el valor del Contrato No. 091 de 2024 en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($18.603.822)**, para cubrir los costos de la interventoría durante la prórroga, la cual se pagará conforme con lo estipulado en la Cláusula 3 *"Forma de Pago"* del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato 091 de 2024.

TERCERO: Modificar la obligación contenida en el numeral 47 de las "*Obligaciones específicas*" de la cláusula 7 "*Obligaciones del Contratista*" del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato 091 de 2024, en lo relacionado con la permanencia diaria mínima de tiempo en los sitios de obra del equipo de trabajo de la interventoría, la cual quedará así:

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

CARGOS	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto con Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos o interventoría de obra o control de obra o construcción o gerencia de construcciones o gerencia integral de obras.	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 9 años y 1 día)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 20%

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, Sentencia del 29 de abril de 2015, Exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

CONTRATO No. 091 DE 2024				
ANEXO MODIFICACIÓN No. 05				
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORÍA				
PROCESO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS No. 02 DE 2024				
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 5 años y 1 día)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 100%
RESIDENTE AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental, o Sanitario o Ingeniero Civil con postgrado en área ambiental.	1	Experiencia como Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra o Interventoría en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 20%
RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Técnico o tecnólogo o profesional universitario o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo con Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.	1	Experiencia como residente SST en Obras de Construcción o Ampliación o 1Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 20%
INSPECTOR	Técnico o tecnólogo en obras civiles o técnico o tecnólogo constructor o Maestro de obra Con certificado de matrícula	1	Experiencia como Inspector en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 50%

CUARTO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Elaboró: Juancamilo Morón Ortiz
División de Contratos